



Nombre del Alumno: Rosa Elena Avendaño López

Nombre del tema: temas 4.1 al 4.6

4 parcial

Nombre de la Materia: Bioética

Nombre del profesor: Gladis Adeline Hernández López

Nombre de la Licenciatura: Enfermería

2 cuatrimestre

Cuadro sinóptico

4.1 Proceso cultural de morir y muerte digna

Eutanasia

Es el procedimiento médico consciente, intencional y voluntario mediante el cual se le pone fin a la vida de un paciente terminal (o sea, sin expectativa alguna de mejoría), con el fin de ahorrarle mayores sufrimientos y dolores.

Calidad de vida y autonomía del paciente

Con base a este termino las distintas asociaciones se van a favor de practicar la eutanasia, y afinan sus argumentos para exigir una discusión basada en estudios empíricos y más allá de los planteamientos éticos y morales derivados de las creencias religiosas.

Cultura de la muerte

Es la expresión del facilismo que caracteriza la sociedad actual. Es más fácil poner fin a la vida de un enfermo que llenar de amorosos cuidados sus últimos días. Es más fácil cortar de raíz la vida, que envejecer. Es más fácil morir cuando uno decida que cuando la vida llegue a su fin después de la enfermedad y la agonía.

4.2 CONAMED y su función en casos bioéticos

Que es:

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico es una institución que contribuye a resolver de forma amigable y de buena fe los conflictos entre los usuarios de los servicios médicos y los prestadores.
Creado el:

El Diario Oficial de la Federación del 3 de junio de 1996, con el propósito de promover y propiciar la buena relación, el trato digno, los valores y la ética en la relación médico-paciente.

Que hace:

- Brinda orientación y asesoría a los usuarios y prestadores de servicios médicos sobre sus derechos y obligaciones.
- Recibe, investiga y gestiona asuntos relacionados con la posible irregularidad en la prestación de servicios médicos justificados o urgentes, por parte de las instituciones públicas.
- Interviene en amigable composición para conciliar conflictos por presuntos actos inapropiados u omisiones derivadas de la prestación del servicio y presuntos casos de negligencia con consecuencias sobre la salud del paciente.

Como ayuda:

Permite a los ciudadanos y prestadores de servicios de salud, dirimir y resolver sus diferencias, en un entorno especializado, con pleno respeto a sus derechos, obligaciones y con apego a la lex artis médica, la deontología y la normativa aplicable.

Procedimiento arbitral:

- A) Escrito de queja
- B) Fijación de las pretensiones
- C) Clausulas compromisoria
- D) Fijación del objeto del arbitraje
- E) Ventajas del procedimiento arbitral

Que no atiende:

- Actos u omisiones que constituyan delito(s)
- Asuntos que ya se encuentren en trámite ante otras instancias civiles.
- Controversias laborales o competencias de las autoridades del trabajo, en materia de seguridad social.
- Asuntos cuyo objetivo sea obtener pruebas pre constituidas para el inicio de un procedimiento judicial.
- Cuando la única pretensión sea sancionar al prestador del servicio médico.

4.3
y
4.4

4.3 Responsabilidad legal en la enfermería (negligencia médica)

Ejercicio
profesional

“Se entiende, para los efectos de esta Ley, la realización habitual a título oneroso gratuito de todo acto o la prestación de cualquier servicio propio de cada profesión, aunque sólo se trate de simple consulta o la ostentación del carácter del profesionista por medio de tarjetas, anuncios, placas, insignias o de cualquier otro modo...”

Que es:

Consiste en causar lesiones a una persona, entendiéndose por estas según el artículo 288 del Código Penal Federal, toda alteración en la salud o daño que deje huella material en el cuerpo.

Severidad de las lesiones

- Leves
- Dejen cicatriz en la cara de manera perpetua
- Causen una enfermedad incurable
- Pongan en peligro la vida de la víctima

4.4 Delitos de lesiones

medio empleado para causar la lesión

Se remiten a si son simples que serian los ya mencionados , a su vez, con la del empleo de armas por parte del delinciente, etc.

a quién se lesiona o quién causa la lesión

Incrementa la sanción si las lesiones las causa un familiar, un tutor, si la lesión la causa un funcionario público en ejercicio de su cargo, etc.

4.5
y
4.6

4.5 Delito de homicidio

Importancia

Reside en que a través de su análisis se exponen las debilidades estructurales y funcionales de los sistemas de salud. Sus efectos nocivos no se limitan a las víctimas y sus familias, sino que resulta dañada la confiabilidad del sistema sanitario en su conjunto.

Dañan la confiabilidad del sistema

- La sustitución de medicamentos
- El abandono injustificado del paciente y/o su tratamiento
- Negar la asistencia médica en caso de urgencia
- Realizar operación quirúrgica innecesaria
- La realización de operación quirúrgica sin autorización del paciente o de quienes tengan que otorgarla
- La simulación de intervención quirúrgica.

Actos u omisiones

- Ignorancia
- La propia negligencia
- Impericia
- Imprudencia o Mala organización.

consecuencias como:

- La muerte
- Lesiones
- Daño temporal o permanente.

4.6 Delito de violencia obstétrica

Código penal de Chiapas

Este código establece que “comete el delito de violencia obstétrica el que se apropie del cuerpo y procesos reproductivos de una mujer, expresado en un trato deshumanizador, abuso en el suministro de medicación o patologización de los procesos naturales, generando como consecuencia la pérdida de autonomía y capacidad de decidir libremente sobre su cuerpo y sexualidad”

Violencia contra la mujer

Se entiende como “cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado”.

Violencia obstétrica psicológica

Es el trato deshumanizado, grosero, discriminatorio, humillante, cuando la mujer va a pedir asesoramiento o requiere atención o en el transcurso de una práctica obstétrica. Así como también la omisión de información sobre la evolución de su parto.

REFERENCIA: UDS.2024.AntologiadeBioetica.pdf. file:///C:/Users/elena/OneDrive/Escritorio/UDS/Antologia%20de%20BIOETICA.pdf